BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701504431
Fecha: 17-11-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
j17pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-30 Piso 8
Tel: 3425472
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0050

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710097262
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001418901720190065000
DEMANDANTE: RAMIRO SIERRA SIERRA
DEMANDADO: CAJAS Y CARPETAS LTDA

Respetados Señores, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20195710097262 del 09 de julio de 2019, consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los muebles y enseres que se encuentren ubicados en la Carrera 81F Bis No. 63-14 de esta ciudad, atendiendo a la manifestación que hiciera el apoderado demandante Dr. Carlos Caicedo Gardeazabal mediante acta de fecha 05 de octubre de 2021, en la cual solicito la devolución de la comisión por no encontrarse los bienes sujetos de embargo y secuestro en el inmueble, en virtud de lo cual la comisión carece de objeto.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0050 en 17 folios y 1 CD

Escaneado con CamScanner